

Informe Austeridad del Gasto julio a septiembre de 2023

Oficina de Control Interno
Bogotá D.C.

2023-10-30

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	4
7. RECOMENDACIONES	29
8. ANEXOS	29

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con la austeridad del gasto. Este cumplimiento se basa en la premisa de que los recursos del Estado deben ser gestionados de acuerdo con los principios de eficiencia, equidad y economía, tal como se establece en la Constitución Política, específicamente en el artículo 209. Asimismo, la Ley 489 de 1998 en su artículo 3 y la Ley 2155 de 2021 en su artículo 19 disponen que el Gobierno Nacional debe regular anualmente, a través de decretos, un Plan de Austeridad del Gasto para las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación. Para el presente año, la reglamentación ha sido establecida en el Decreto No. 444, expedido el 29 de marzo de 2023.

Además, se verifica lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Título 4, referente a las medidas de austeridad del gasto público, así como a la Directiva Presidencial No. 02 emitida el 30 de marzo de 2023 y a los numerales vigentes de la Directiva Presidencial 08 de 2022.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de realizar el seguimiento y velar por el cumplimiento de los lineamientos en materia de austeridad del gasto se procedió a aplicar entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

CONSULTA: una vez identificado el marco normativo aplicable se procedió a solicitar información a través de correo electrónico a la Secretaría General así:

- ✓ Plan o matriz de austeridad del gasto correspondiente al III trimestre de 2023.
- ✓ Excel de relación de órdenes de pagos extraído del SIIF con corte a 30 de septiembre de 2023.
- ✓ Excel de relación de Registros Presupuestales remitido por el profesional especializado Juan Alberto López Piraneque y extraído del SIIF.

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS: Se procedió con el análisis de la información generada por las diferentes áreas como los reportes descargados a través del sistema de información financiera SIIF, consultas en SECOP II, radicados Ophelia, de igual forma se realizan cruces de información para corroborar cifras.

4. RESULTADOS

TIQUETES, VIÁTICOS Y COMISIONES AL EXTERIOR

En cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, en su Capítulo 2 referente a Comisiones al Exterior, y de las disposiciones establecidas en el Decreto 444 de 2023, específicamente en sus artículos 7 (Suministro de tiquetes), 8 (Reconocimiento de viáticos) y 10 (Autorización previa al trámite de comisiones al exterior), a continuación, se detallan los pagos correspondientes a cada uno de estos conceptos durante el tercer trimestre de 2023.

Tiquetes

Se observó un compromiso presupuestal No. 42523 con objeto: <<Suministrar tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, durante el plazo del contrato, las 24 horas, en los horarios requeridos por la entidad para sus funcionarios y contratistas del Instituto Nacional de Metrología>> por un valor de \$7.000.000 y siendo una adición al contrato 107 de 2023 suscrito con Turismo del Morrosquillo Limitada. No se registran pagos a 30 de septiembre de 2023.

En cuanto a la matriz de control de la austeridad del gasto se evidencia el siguiente registro:

Concepto	Total de ejecución 2022	% Meta de Ahorro 2023	Valor a ahorrar	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Ejecución a 30 de septiembre de 2023	Diferencia entre la meta máxima y la ejecución a 30 de septiembre
Art. 7 - TIQUETES	\$ 66.630.522,00	10	\$ 6.663.052,20	\$ 59.967.469,80	\$ 121.500.000	\$ 0	\$59.967.470

El contrato suscrito es por un valor total de \$89.500.000 valor que excede la meta máxima de obligación del INM pero no el valor de estimación de ejecución.

Viáticos y comisiones al exterior

Se destinaron \$10.067.055 por el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión de la siguiente manera:

Fecha de Registro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Razón Social	Documento Soporte	Observaciones
2023-08-10	3.676.500	174.351,60	CRISTANCHO PINILLA EDWIN ARVEY	RESOLUCION 417-2023	Reconocer y ordenar el pago por concepto de gastos de alimentación. viajar los días comprendidos entre el 11 y el 19 de agosto de 2023 a las ciudades de Braunschweig y Berlín, Alemania, con el fin de

					participar en un intercambio con la Presidencia
2023-08-10	4.934.250	233.998,20	GONZÁLEZ MÁRQUEZ MARÍA DEL ROSARIO	RESOLUCION 416- 2023	Reconocer y ordenar el pago por concepto de gastos de alimentación. viajar los días comprendidos entre el 11 y el 19 de agosto de 2023 a las ciudades de Braunschweig y Berlín, Alemania, con el fin de participar en un intercambio con la Presidencia
2023-08-31	1.456.305	-	GÓMEZ RODRÍGUEZ RODOLFO MANUEL	Acto administrativo comisión 1023	Asistir al Congreso ANDICOM 2023 espacio académico en el cual, representantes destacados del sector público y empresas líderes en tecnología presentarán los avances y proyecciones de las tendencias tecnológicas que impactan en el desarrollo de los negocios.

Valores en pesos colombianos

En cuanto a la matriz de control de la austeridad del gasto no se registró para gastos de viáticos a septiembre de 2023, ningún valor:

Concepto	Total de ejecución 2022	% Meta de Ahorro 2023	Valor para ahorrar	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Ejecución a 30 de septiembre de 2023
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$54.547.339,00	10	\$ 5.454.733,90	\$49.092.605,10	\$124.500.000	\$ 0

Valores en pesos colombianos

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 3 del Decreto 1068 de 2015 respecto a la Contratación Administración que para el efecto considera los siguientes artículos:

- Artículo 2.8.4.3.1. Desembolsos sujetos al PAC.
- Artículo 2.8.4.3.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.
- Artículo 2.8.4.3.3. Oferta más favorable.
- Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.
- Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

- ✓ En cuanto a las reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2022 con fecha límite de constitución del 20 de enero de 2023, el estado a 30 de septiembre es:

Rubro	Descripción	Valor actual	Saldo por utilizar	Razón social	Documento soporte	Observaciones
C-3502-0200-5-0-3502102-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de promoción de herramientas metrológicas - fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional	9.000.000	9.000.000	Barraza Paternina Rafael Andres	Contrato de prestación de servicios profesionales 145 de 2022	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del sistema de gestión para I+ D +i
A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1.500.000	1.500.000,00	Barboza Flórez Yener Arnulfo	Contrato de prestación de servicios 157 de 2022	Contratar la prestación de servicios para apoyar actividades relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación, y el plan de capacitación.
C-3502-0200-6-0-3502097-02	Adquisición de bienes y servicios - documentos de investigación aplicada en metrología - fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	8.063.449	61.620	QUIMITRON ICA SAS	Contrato de compraventa y suministros 204 de 2022	Contratar para la adquisición de reactivos e insumos especializados requeridos por los laboratorios del instituto nacional de metrología
C-3502-0200-5-0-3502102-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de promoción de herramientas metrológicas - fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional	11.037.000	11.037.000	Barboza Flórez Yener Arnulfo	Contrato de prestación de servicios	Contratar la prestación de servicios para apoyar actividades relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación, y el plan de capacitación.
		29.600.449	21.598.620			

Valores en pesos colombianos

- ✓ Respecto al mantenimiento de los bienes muebles en el reporte de registros presupuestales para el tercer trimestre de 2023 se identificaron mediante filtro en la columna de observaciones (mantenimiento) veinte (20) contratos suscritos por un valor de \$1.267.151.106, como se detalla a continuación:

Fecha de registro	Estado	Descripción	Valor actual	Saldo por utilizar	Razón Social	Numero documento soporte	Observaciones
-------------------	--------	-------------	--------------	--------------------	--------------	--------------------------	---------------

2023-08-16	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de producción de materiales de referencia - fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	108.319.782	108.319.782	Veolia Water Technologies Colombia S.A.S	Contrato de prestación de servicios 138-2023	Contratar los servicios de mantenimiento , lo que incluye la adquisición de bienes con el fin de continuar con la implementación del plan de gestión de laboratorio para el mantenimiento del equipo central 200 de la Subdirección de Metrología Química
2023-08-18	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de producción de materiales de referencia - fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	54.764.157	54.764.157	Equipos y Laboratorio de Colombia SAS	Contrato de prestación de servicios 146-2023	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la adquisición de consumibles y repuestos, para los equipos auxiliares marca THERMO SCIENTIFIC Y VELP con el fin de implementar el plan de gestión de laboratorio de la SMOB
2023-08-18	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de producción de materiales de referencia - fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	36.655.570	36.655.570	ANTON PAAR COLOMBIA SAS	Contrato de prestación de servicios 147-2023	Contratar los servicios de mantenimiento , lo que incluye la adquisición de bienes con el fin de continuar con la implementación plan de gestión de laboratorio para los instrumentos de medición marca ANTON PAAR de la subdirección de metrología química
2023-08-25	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de producción de materiales de referencia - fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	81.336.500	81.336.500	PROVEO S.A.S.	Contrato de prestación de servicios 151-2023	Contratar los servicios de mantenimiento , lo que incluye la adquisición de bienes con el fin de implementar plan de gestión de laboratorio para el mantenimiento de las cabinas de extracción, flujo laminar, microbiología, pcr y otras involucradas.

2023-08-09	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - documentos de investigación aplicada en metrología - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	140.000.000	0	BALUM S.A.	Contrato de compraventa y suministros 129-2023	Adquirir equipamiento especializado para la distribución y amplificación de señales y pulsos de reloj, un analizador de ruido de fase para ejecutar el proyecto de caracterización del patrón primario y el mantenimiento preventivo del rack del laboratorio
2023-07-26	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	1.249.500	1.249.500	QUINTECHNO LOGY SAS	Loa - carta aceptación 010-2023	Contratar servicio de mantenimiento preventivo para las cabinas de extracción de vapores y humos, marca JPINGLOBAL, y baño líquido termostático, marca POLYSCIENCE, que se requieren en el laboratorio viscosidad de la Subdirección de Metrología Física
2023-08-04	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	8.675.100	8.675.100	DIGITRON Ltda	Contrato de prestación de servicios 131-2023	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de prueba de medidores modelo mts340 del laboratorio de potencia y energía de la Subdirección de Metrología Física. -SMF
2023-08-09	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	108.269.869	108.269.869	BALUM S.A.	Contrato de compraventa y suministros 129-2023	Adquirir equipamiento especializado para la distribución y amplificación de señales y pulsos de reloj, un analizador de ruido de fase para ejecutar el proyecto de caracterización del patrón primario y el mantenimiento preventivo del rack del laboratorio
2023-08-09	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	97.723.259	65.226.695	BALUM S.A.	Contrato de compraventa y suministros 129-2023	Adquirir equipamiento especializado para la distribución y amplificación de señales y pulsos de reloj, un analizador de ruido de fase para ejecutar el proyecto de caracterización del patrón primario y el mantenimiento preventivo del rack del laboratorio

2023-08-22	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	13.080.000	13.080.000	Godoy Ballesteros Maydy Julieth	LOA - CARTA ACEPTACION 012-2023	Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de manufactura de la Subdirección de Metrología Física del INM
2023-09-14	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	5.460.291	5.460.291	LABZUL S A S	Contrato de prestación de servicios 159-2023	Contratar servicio de mantenimiento preventivo para los equipos del laboratorio de volumen de la Subdirección de Metrología Física del INM
2023-09-18	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos - desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	58.500.000	58.500.000	METROSMART SA DE CV METROCAL	CAO 015 de 2023	Contratar los servicios de mantenimiento , calibración e instrucción de manejo y operación de la máquina de medición por coordenadas brown and sharpe del laboratorio de longitud de la subdirección
2023-08-16	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información para la gestión administrativa - innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrología nacional	15.309.000	10.206.000	Trujillo Soto Juan Camilo	Contrato de prestación de servicios - profesionales 142-2023	Prestación de servicios profesionales para las actividades de mantenimiento , y apoyo en el seguimiento, soporte y atención de los requerimientos e incidentes tecnológicos, a contratistas y funcionarios a través de la mesa de servicios del INM.
2023-08-16	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información para la gestión administrativa - innovación de las tecnologías de información en el Instituto de Metrología Nacional	15.309.000	10.206.000	Jaimes Arciniegas Luis Andres	Contrato de prestación de servicios - profesionales 143-2023	Prestación de servicios profesionales para las actividades de mantenimiento , y apoyo en el seguimiento, soporte y atención de los requerimientos e incidentes tecnológicos, a contratistas y funcionarios a través de la mesa de servicios del INM.

2023-09-27	Generado	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información para la gestión administrativa - innovación de las tecnologías de información en el Instituto de Metrología Nacional	79.850.000	79.850.000	Data Integral S.A.S.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 164 de 2023	Renovación del soporte de fabrica garantía y mantenimiento de los equipos hardware y software que soportan la solución de almacenamiento marca HITACHI VIRTUAL STORAGE PLATFORM VSP G350 del Instituto Nacional de Metrología
2023-08-10	Con obligación	Adquisición de bienes y servicios - servicios de interoperabilidad - innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrologia nacional	27.710.667	17.814.000	Sanchez Rodriguez Juan Jose	Contrato de prestacion de servicios - profesionales 136-2023	Prestación de servicios profesionales para la administración de bases de datos, con el fin de gestionar y garantizar el mantenimiento de las mismas, asegurando su disponibilidad, rendimiento, seguridad e integridad de la arquitectura tecnológica del
2023-08-17	Con obligacion	Adquisición de bienes y servicios - servicios de interoperabilidad - innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrologia nacional	20.308.500	13.689.433	Rojas Prieto Camilo Eduardo	Contrato de prestacion de servicios - profesionales 144-2023	Prestación de servicios profesionales como apoyo en la administración, mantenimiento y actualización de los sitios web y redes sociales, acordes con los lineamientos tecnológicos del inm, asegurando la calidad, funcionalidad, seguridad de los sitios
2023-07-13	Generado	Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología bogotá	35.338.125	35.338.125	Ingyemel Profesionales J&H S.A.S.	Contrato de prestacion de servicios 118-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo de: subestación eléctrica, transformador, tableros principales de distribución, sistema de puesta a tierra y plantas eléctricas portátiles, con bolsa de repuestos en el instituto nacional de metrología

2023-07-13	Generado	Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología bogotá	31.607.590	31.607.590	Ingenieria Domotica Hjc Sas	Contrato de prestacion de servicios 119-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección contra incendios, sistema de detección de gases y sistema de control de accesos de la sede del inm para la vigencia 2023.
2023-07-19	Generado	Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología bogotá	299.082.337	299.082.337	Goval Colombia S.A.S.	Contrato de prestacion de servicios 121-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de climatización del instituto nacional de metrología.
2023-08-10	Con obligacion	Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología bogotá	18.251.101	10.553.122	Mase Ingenieros Constructores Asociados Sas	Loa - carta aceptacion 011-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidrosanitaria, de la infraestructura del instituto nacional de metrología.
2023-09-29	Generado	Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología bogotá	10.350.758	10.350.758	Ingyemel Profesionales J&H S.A.S.	CAO 018 de 2023	contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de agua del instituto nacional de metrologia para el 2023
			1.267.151.106	1.060.234.829			

Valores en pesos colombianos

Del listado anterior, se encuentra por pagar \$1.060.234.829. De acuerdo con las observaciones, los servicios de mantenimiento están relacionados con el funcionamiento de los equipos de los laboratorios para la prestación de los servicios y para el correcto funcionamiento de la sede del INM y por ende garantiza el cumplimiento de la misionalidad del Instituto, y ninguno esta relacionado con un gasto suntuoso.

Respecto a la matriz de austeridad del gasto en esta no se reflejó ningún concepto por mantenimiento de bienes muebles, solo incluye el mantenimiento de bienes inmuebles este último sobre el cual se hace mención más adelante.

CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La verificación de este aspecto se llevará a cabo en cumplimiento de las actividades definidas en el plan anual de auditoría, específicamente en el numeral 4.4 de seguimientos. En dicho numeral se tiene programado el seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la administración de recursos, así como al informe correspondiente a los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para su administración por terceros y asignado al profesional abogada de la Oficina.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 4 del Decreto 1068 de 2015 de las medidas de austeridad del gasto público a continuación se detalla:

✓ Provisión de vacantes de personal

El Instituto Nacional de Metrología – INM está conformado por 145 empleos de los niveles jerárquicos de la siguiente manera: directivo (7), asesor (4), profesional (113), técnico (12) y asistencial (9). Durante el primer semestre, la entidad vinculó a servidores públicos a través del concurso de méritos Nación 3. En cuanto a las vacantes definitivas y temporales, al 5 de octubre de 2023, se tienen las siguientes cifras:

Nombre servidor	Nivel jerárquico	Denominación	Tipo de vacante	Situación administrativa	OPEC concurso
VÍCTOR HUGO GIL GIL	Profesional	Profesional especializado 2028-16	Vacante definitiva	En encargo	148921
NUBIA MILENA RODRÍGUEZ ROBERTO	Profesional	Profesional especializado 2028-16	Vacante definitiva	Provisional	148920
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-20	Vacante definitiva	No provisto	148993
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-18	Vacante definitiva	No provisto	148930
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-18	Vacante definitiva	No provisto	148991
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-16	Vacante definitiva	No provisto	148981
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-15	Vacante definitiva	No provisto	148917
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-15	Vacante definitiva	No provisto	148974
NO PROVISTO	Profesional	Profesional especializado 2028-14	Vacante definitiva	No provisto	148950
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-11	Vacante definitiva	No provisto	148896
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-09	Vacante temporal	Carrera administrativa	No ofertado
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-09	Vacante definitiva	No provisto	Pensionado
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-09	Vacante temporal	Carrera administrativa	No ofertado

NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-09	Vacante temporal	Provisional	No ofertado
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-05	Vacante temporal	No provisto	No ofertado
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-03	Vacante definitiva	No provisto	No ofertado
NO PROVISTO	Profesional	Profesional universitario 2044-03	Vacante temporal	Carrera administrativa	
NO PROVISTO	Técnico	Técnico operativo 3132-13	Vacante definitiva	No provisto	148962
NO PROVISTO	Técnico	Técnico administrativo 3124-07	Vacante definitiva	No provisto	Pensión
NO PROVISTO	Técnico	Técnico administrativo 3124-07	Vacante definitiva	No provisto	No ofertado
NIDIA MARGOT HERNÁNDEZ ORTÍZ	Profesional	Profesional universitario 2044-05	Vacante definitiva	Provisional	No ofertado
LUIS CARLOS CASTRO CAMACHO	Profesional	Profesional especializado 2028-18	Vacante definitiva	En encargo	148989
LUIS ANGEL ALBERTO MAESTRE G.	Profesional	Profesional especializado 2028-12	Vacante definitiva	Provisional	148899
LINDA KARINA PETRO MARTINEZ	Profesional	Profesional universitario 2044-09	Vacante temporal	Provisional	No ofertado
LEONOR GOMEZ BARRERA	Profesional	Profesional especializado 2028-20	Vacante definitiva	En encargo	148932
JUAN ALBERTO ARIAS PRIETO	Profesional	Profesional especializado 2028-22	Vacante definitiva	En encargo	148994
JOSE EDUIN CULMA CAVIEDES	Profesional	Profesional universitario 2044-11	Vacante definitiva	Provisional	No ofertado
JOHANNA ANDREA AVILA CABALLERO	Profesional	Profesional universitario 2044-11	Vacante definitiva	Provisional	148968
DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ RIOS	Profesional	Profesional universitario 2044-07	Vacante temporal	Provisional	
CRISTHIAN ALFREDO PAREDES C.	Profesional	Profesional especializado 2028-14	Vacante definitiva	Provisional	148901
CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Profesional	Profesional especializado 2028-14	Vacante definitiva	Provisional	148971
ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA	Profesional	Profesional especializado 2028-17	Vacante definitiva	En encargo	148923
ANTONIO GARCÍA TARQUINO	Profesional	Profesional especializado 2028-14	Vacante definitiva	En encargo	148953
ALEXANDER MARTÍNEZ LOPEZ	Profesional	Profesional especializado 2028-18	Vacante definitiva	En encargo	148929

El artículo 2 del Decreto 444 de 2023 hace referencia a la modificación de la planta de personal, la estructura administrativa y los gastos de personal. En el período abordado en este informe, es importante destacar que la planta de personal del INM no ha experimentado modificaciones; sigue manteniendo la dinámica establecida por el concurso de méritos Nación 3.

✓ **Contratación de servicios personales**

Además de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 444 de 2023, en su artículo 3, define directrices con respecto a la contratación de personal para la

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El artículo establece lo siguiente:

<<Las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación deben llevar a cabo una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, que forma parte del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo podrán celebrarse contratos que sean estrictamente necesarios para contribuir al cumplimiento de las funciones y objetivos de cada entidad, en aquellos casos en que estas actividades no puedan ser realizadas por el personal de planta o requieran conocimientos especializados>>.

Durante el III trimestre de 2023 de acuerdo con la información suministrada por el profesional de presupuesto de la secretaria general de acuerdo con el reporte de registros presupuestales se generaron 24 contratos, 3 por prestación de servicios por valor de \$29.150.000 y 21 por prestación de servicios profesionales por valor de \$413.964.973 como se detalla:

Tipo de contrato	Número de contratos	Valor Actual	Saldo por Utilizar
Contrato de prestación de servicios	3	29.150.000	17.490.000
Contrato de prestación de servicios - profesionales	21	413.964.973	326.315.539
Total general	24	443.114.973	343.805.539

Valores en pesos colombianos

A continuación, se detallan los contratos suscritos por cada uno de los periodos:

Prestación de Servicios				Contrato de prestación de servicios - profesionales			
Periodo	Número de contratos	Valor total	Saldo por utilizar	Periodo	Número de contratos	Valor total	Saldo por utilizar
Julio	3	29.150.000	17.490.000	julio	2	54.345.000	32.607.000
				agosto	13	270.672.300	208.813.533
				septiembre	6	88.947.673	84.895.006

Valores en pesos colombianos

Se anexa al presente informe cuadro en excel denominado: "listado detallado contratos prestación servicios III Trimestre 2023" en el cual se incluye datos tales como: Registro presupuestal, fecha de registro, estado, rubro, descripción, fuente, recurso, valor inicial, valor operaciones, valor actual, saldo por utilizar, tipo identificación, identificación, nombre o razón social, solicitud CDP, CDP, compromisos,

cuentas por pagar, obligaciones, ordenes de pago, fecha documento soporte, tipo documento soporte y observaciones.

A 30 de septiembre de 2023 se han registrado presupuestalmente contratos de prestación de servicios y profesionales con personas naturales por un valor de \$4.444.633.569 y con un saldo \$1.800.696.735¹ y una ejecución de \$2.643.936.833.

La información de la matriz de austeridad refleja la siguiente información:

Concepto	Total de ejecución 2022	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Ejecución a 30 de septiembre de 2023	Diferencia entre la meta máxima y la ejecución a 30 de septiembre
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 6.143.719.457	\$ 6.143.719.457	\$ 5.196.491.924	\$ 2.709.103.033	\$ 3.434.616.424

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 6 del Decreto 1068 de 2015 respecto a servicios administrativos, para el efecto establece los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito. En relación con este asunto, la entidad no dispone de cuotas a clubes ni de pagos de tarjetas de crédito, de acuerdo con las consultas realizadas en los informes correspondientes.
- ✓ Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación. De acuerdo con el reporte de los registros presupuestales del 2023, se evidencia el RP No. 22423 del 08 de mayo de 2023 por valor de \$9.016.270 según carta de aceptación CAO 002-2023 contratista FRUPYS LTDA cuyo objeto contractual indica: <<Contratar el suministro de refrigerios requeridos por el Instituto Nacional de Metrología durante el desarrollo de sus diferentes actividades>>. Para el tercer trimestre se generaron los siguientes pagos:

Fecha de Registro	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
2023-07-13	1.239.504	70.454	1.169.050
2023-08-16	2.678.214	152.230	2.525.984
2023-09-22	2.224.467	126.440	2.098.027
Total	6.142.185	349.124	5.793.061

¹ Ver anexo No. 2. Detalle de registros presupuestales

Valores en pesos colombianos

Cabe aclarar, que este concepto no se encuentra incluido en la matriz de austeridad controlado desde Secretaría General.

- ✓ Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones. No se identifica se ejecutarán gastos por este concepto.
- ✓ Artículos 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas y 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares. Considerando la asignación a miembros del equipo directivo, en el tercer trimestre de 2023 no se evidencia pago por este concepto.
- ✓ Artículos 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos y 2.8.4.6.7. Vehículos operativos. Se desarrolla más adelante con el artículo 14 del Decreto 444 de 2023 (vehículos oficiales).

PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES

De acuerdo con el artículo 2.8.4.8.1 del Decreto 1068 de 2015 que para el efecto establece: <<Pagos conciliaciones judiciales. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público>>. Al respecto, la Oficina de Control interno en cumplimiento de las actividades del plan anual de auditoria emitió el informe denominado: "seguimiento y verificación a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado", el cual fue enviado a las partes interesadas al interior de la entidad a través de correo electrónico el 24 de julio de 2023.

En julio se realizó el siguiente pago referente a sentencias, así:

Número Documento	Fecha de Registro	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Razón Social	Objeto del Compromiso
233235723	2023-07-21	6.458.489	0.00	6.458.489	Gómez Herrera Jorge Enrique	"Por medio de la cual se reconoce y paga una suma de dinero en cumplimiento de Sentencia Judicial proferida dentro del Proceso No. 11001 33 35 027-2015-00182-01" RESOL 383-2023.

Valores en pesos colombianos

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015, a continuación, se detallan las horas extras consolidadas canceladas en el trimestre a dos (2) servidores públicos, quienes se desempeñan como conductores mecánicos en la entidad, cancelándose un total de \$7.386.365:

REG PTAL	Fecha de Registro	Valor Actual	Observaciones
34223	2023-07-21	2.474.050	Nómina mes de julio de 2023
36723	2023-08-10	1.224.600	Horas extras en pago nómina de agosto por salida de vacaciones del funcionario Luis Duarte quien disfrutó de las mismas a partir del 14 de agosto.
40123	2023-08-23	1.224.600	Nómina mes de agosto de 2023
43923	2023-09-21	2.463.115	Nómina septiembre de 2023

Valores en pesos colombianos

El pago de horas extras se realizó teniendo en cuenta el límite de horas mensuales definido en el artículo 14 parágrafo 2 del Decreto 473 de 2022 que para el caso corresponde a 100 por cada funcionario.

Por otro lado, se evidenció que la meta máxima de obligación INM para este concepto definido en la matriz o plan de austeridad es de \$15.107.034,25 con un porcentaje de ahorro del 9,80% respecto a la ejecución de 2022 el cual ya no se cumplió ni en la meta como en la estimación de ejecución, así:

Concepto	Total de ejecución 2022	% Meta de Ahorro 2023	Valor a ahorrar	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Ejecución a 30 de septiembre de 2023	Diferencia entre la meta máxima y la ejecución a 30 de septiembre
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 16.748.375,00	9,8	\$ 1.641.340,75	\$ 15.107.034,25	\$ 18.582.549	\$ 20.204.771	-\$ 5.097.737

Valores en pesos colombianos

En cuanto a lo que indica la norma respecto a vacaciones: <<Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deber ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero>>. Se observó el pago por vacaciones por un valor de \$35.950.795, así:

REG PTAL	Fecha de Registro	Valor Actual	Observaciones
32923	2023-07-12	5.159.909	PRIMA DE SERVICIOS JULIO 2023 - NOMINA- VACACIONES
34223	2023-07-21	13.254.996	NOMINA MES DE JULIO DE 2023
36723	2023-08-10	1.605.505	NOMINA ADICIONAL - VACACIONES.

40123	2023-08-23	5.868.891	NOMINA MES DE AGOSTO DE 2023
43923	2023-09-21	10.061.494	NOMINA SEPTIEMBRE DE 2023

Valores en pesos colombianos

En cuanto indemnización de vacaciones por retiro del servicio, se canceló a 15 exfuncionarios por un valor de \$90.853.519, desagregado así:

REG PTAL	Fecha de Registro	Valor	Observaciones
31523	2023-07-05	9.778.515	Prestaciones sociales de Juan Pablo Manuel Jiménez Charris. Resolución 337-2023
32123	2023-07-07	5.119.458	Prestaciones sociales Jose Laureano Urrego. Resolución 373-2023
32423	2023-07-11	4.336.221	Prestaciones sociales Mauricio Sáchica - Resolución 367-2023
33523	2023-07-17	6.105.259	Prestaciones sociales. Luz Myriam Gomez Solano. Resolución 357-2023
33623	2023-07-17	12.341.244	Prestaciones sociales Diego Fernando Tovar. Resolución 385-2023
33723	2023-07-17	21.006.704	Prestaciones sociales Alba Yudid Ortiz Porras. Resolución 358-2023
34023	2023-07-21	7.589.358	Prestaciones sociales Carlos David Giraldo Trujillo. Resolución 363-2023
34123	2023-07-21	1.897.402	Prestaciones sociales de David Leonardo Carmona. Resolución 384-2023
34323	2023-07-25	11.402.741	Prestaciones sociales Ronald Orlando Cristancho Amaya. Resolución 368-2023
35123	2023-07-31	3.121.925	Prestaciones sociales de David Alonso Plazas Fernández. Resolución 389-2023
40623	2023-08-29	2.863.759	Prestaciones sociales Santiago Adolfo Cotes Ospino. Resolución 432-2023
40723	2023-08-29	1.897.663	Prestaciones sociales Adriana Del Pilar Dominguez Forigua. Resolución 439-2023
40923	2023-08-30	1.231.816	Prestaciones sociales de Lorena Cubillos Barreto. Resolución 438-2023
45123	2023-09-28	1.038.065	Resolución 0478 de 25 septiembre de 2023 por la cual se reliquidan unas prestaciones sociales por el sueldo retroactivo y se ordena su pago
45223	2023-09-28	1.123.389	Pago resolución 486 de 27 septiembre de 2023 por la cual se liquidan unas prestaciones sociales y se ordena su pago.

Valores en pesos colombianos

DECRETO 444 DE 2023, ARTÍCULO 5. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Tras verificar los diversos informes generados, que incluyen órdenes de pago, obligaciones, registros presupuestales y otros documentos, no se ha encontrado ningún registro relacionado con arrendamientos de bienes inmuebles. El INM opera desde su sede ubicada en la avenida Carrera 50 No. 26-55 int. 2 CAN, donde se lleva a cabo la misión estatal del Instituto. Esta ausencia de registros también se refleja en la matriz de austeridad de gastos correspondiente al trimestre.

En cuanto al punto b del artículo mencionado sobre el mantenimiento de bienes inmuebles, durante el trimestre abordado en este informe no se ha realizado ningún desembolso en la categoría de gastos de funcionamiento, lo cual está en línea con la matriz de austeridad.

Es importante destacar que se cuenta con un proyecto de inversión titulado 'Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología'. El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones de trabajo con el fin de garantizar la prestación de servicios del Instituto Nacional de Metrología. Además, se cuenta con la siguiente descripción:

Descripción
Garantizar las condiciones de trabajo en la infraestructura del edificio actual para la adecuada prestación de los servicios del Instituto Nacional de Metrología, que permita la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades para la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI). Con el proyecto de inversión se logrará Mantener el sistema de Climatización, obras y mantenimientos para sostener la infraestructura de la sede actual, y elaboración de estudios y/o diseños para disponer de espacios adecuados de trabajo en las áreas misionales y administrativas.

En la matriz de austeridad del gasto respecto a los inmuebles, se observó una estimación de ejecución por mantenimiento por un valor de \$ 552.900.000; así:

Concepto	Total de ejecución 2022	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Ejecución a 30 de septiembre de 2023	Diferencia entre la meta máxima y la ejecución a 30 de septiembre
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 552.900.000	\$ 0	\$ 0
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0

Valores en pesos colombianos

DECRETO 444 DE 2023, ARTICULO 6, PRELACION DE ENCUENTROS VIRTUALES

Se indica que: <<Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto>>.

Durante el tercer trimestre de 2023 se llevaron a cabo diferentes eventos dentro y fuera de la entidad entre los que se destacan los siguientes:

- ✓ Visita de la viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad.
- ✓ Visita de Alfredo Esparza del CENAM de México.

- ✓ Visita del presidente ejecutivo de la Cámara de Colombiana de Energía Carlos Alberto Zarruk Gómez.
- ✓ Seminario Cantidad y Calidad de Energía en el marco de la Transformación Energética.

Las actividades programadas la mayoría son en las instalaciones de la entidad.

DECRETO 444 DE 2023, ARTICULO 12. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y 13 VIGILANCIA

En cuanto a los mecanismos de seguridad y vigilancia dispuestos en la entidad, durante el trimestre se efectuaron los siguientes pagos por el servicio de vigilancia:

Mes	Valor Pesos
Julio	66.179.444
13-jul	33.638.442
25-jul	32.541.002
Agosto	32.967.962
22-ago	32.967.962
Septiembre	33.922.724
14-sep	33.922.724
Total general	133.070.130

Valores en pesos colombianos

Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato 225 de 2022 del 11 de diciembre de 2022 suscrito con Autentica Seguridad Ltda., cuyo objeto contractual establece: << Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con medio humano, con y sin arma, en la modalidad de vigilancia fija, durante las 24 horas todos los meses, incluyendo sábados, domingos y festivos; incluye alquiler, suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de herramientas tecnológicas para las instalaciones donde funciona el Instituto Nacional de Metrología>>. Los pagos corresponden del sexto al noveno mes y se especifica en el objeto a que son del modificatorio al contrato 225 de 2022.

Con respecto al valor indicado en la matriz de austeridad en relación con el artículo 12 sobre esquemas de seguridad, se registra una ejecución de 133.070.130 durante el tercer trimestre. A continuación, se presenta el plan:

Descripción	% Meta de Ahorro 2023	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Total, Obligado 2023	Diferencia entre meta máxima de obligación y Total obligado a 30 de septiembre de 2023
Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	0,00	\$ 348.484.390,00	\$ 378.183.285	\$ 273.598.648	\$ 74.885.742

DECRETO 444 DE 2023, ARTICULO 14. VEHICULOS OFICIALES

Dado que el INM dispone de dos camionetas, la primera es una Ford Escape 4x2 y la segunda es una camioneta Ford Explorer 4x4 asignada para el desplazamiento del secretario y la directora generales, ambos ocupantes de cargos de nivel directivo. Con el propósito de evaluar lo establecido en el presente artículo, que establece: "Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales deben velar porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en lugares prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones" (...). Por lo tanto, se procedió a realizar una verificación a través de la página de internet de la Secretaría de Movilidad utilizando la placa del vehículo y el NIT del Instituto, con el objetivo de identificar, si se registra alguna infracción a 30 de septiembre de 2023. A continuación, se presentará el resultado de dicha consulta

PLACA OCK 821:

Placa

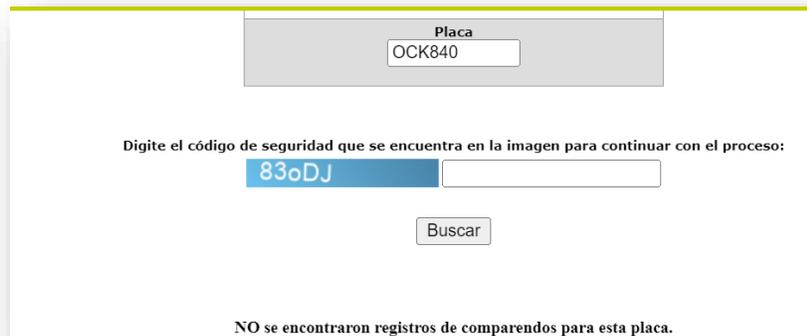
OCK 821

Digite el código de seguridad que se encuentra en la imagen para continuar con el proceso:

BZzID

NO se encontraron registros de comparendos para esta placa.

PLACA OCK 840:



Placa
OCK840

Digite el código de seguridad que se encuentra en la imagen para continuar con el proceso:

83oDJ

Buscar

NO se encontraron registros de comparendos para esta placa.

Por otra parte, en relación con lo expuesto en el mismo artículo, en su inciso 3, que establece: "Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y **su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad**" (negrilla fuera de texto), con este propósito, se observó una modificación en el procedimiento del parque automotor en el Sistema Integrado de Gestión, en el que se establece de manera explícita en los lineamientos generales, en su literal b: "Los vehículos del INM permanecerán en el parqueadero del sótano del edificio, durante los días sábados, domingos y festivos, e igualmente en horario no hábil cuando no estén cumpliendo alguna diligencia de carácter oficial".

PUBLICIDAD ESTATAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 444 de 2023 Ahorro en publicidad estatal que para el efecto entre otros aspectos indica: <<Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales>> y a lo establecido en Decreto 1068 de 2015 Publicidad y Publicaciones con los siguientes artículos:

- Artículo 2.8.4.5.1. *Actividades de divulgación.*
- Artículo 2.8.4.5.2. *Actividades no comprendidas.*
- Artículo 2.8.4.5.3. *Papelería.*
- Artículo 2.8.4.5.4. *Avisos institucionales.*
- Artículo 2.8.4.5.5. *Impresión de folletos, informes y textos institucionales.*
- Artículo 2.8.4.5.6. *Prohibición de aplausos y /o censura.*

- Artículo 2.8.4.5.7. *Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.*

Con relación a lo mencionado anteriormente, la matriz de control de austeridad gestionada por la Secretaría General para el tercer trimestre refleja una estimación de ejecución de \$41.600.000 asignados para servicios de publicidad y/o espacios publicitarios, sin que hasta la fecha se haya registrado ejecución en este rubro.

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2023	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Total Obligado 2023	Diferencia entre meta máxima de obligación y Total obligado a 30 de septiembre de 2023
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promociene la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	2,00		\$ 41.600.000	\$ 00.000	\$ 00.000

Luego de revisar los informes de ejecución correspondientes al período de julio a septiembre de 2023, tanto en lo que respecta a las obligaciones como a las órdenes de pago, no se ha identificado ningún desembolso relacionado con los conceptos mencionados.

En lo que concierne a las actividades de divulgación del Instituto Nacional de Metrología, en el contexto de sus funciones, proyectos en desarrollo, políticas definidas, resultados de gestión y otros aspectos relacionados, la entidad dispone de diversos canales de comunicación y difusión, tanto a nivel interno como externo. A continuación, se enumeran algunos de los canales a disposición de la entidad: página web: <https://inm.gov.co/web/contactenos/>, redes sociales (Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter), intranet y correo electrónico.

DECRETO 444 DE 2023 ARTICULO 16. PAPELERÍA Y TELEFONIA

Papelería

Se estimaron \$55.000.000 para papelería y útiles de escritorio y oficina, con una ejecución de \$400.000, los cuales corresponden con gastos de caja menor. Cabe destacar que no se ha establecido una meta máxima de obligación para estos conceptos.

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2023	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Total Obligado 2023	Diferencia entre meta máxima de obligación y Total obligado a 30 de septiembre de 2023
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	5,00		\$ 55.000.000	\$ 400.000	-\$ 400.000

En cuanto a los registros presupuestales de dicho periodo y específicamente en el rubro A-02-02-01-003-002 relacionado con pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, se ha encontrado una orden de compra firmada con Panamericana Librería cuyo objeto es: contratar la adquisición de insumos para elaboración de carnés institucionales para los colaboradores del INM.

En relación con las directrices establecidas con respecto al uso apropiado de la papelería, la entidad ha implementado mecanismos de control para la impresión de documentos por parte de los usuarios. La mayor parte de la información se transmite mediante el uso de correo electrónico, carpetas compartidas, y plataformas como One Drive, entre otros.

En cuanto al servicio de telefonía en el trimestre se pagaron \$11.349.812 a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB por telefonía local y Fijo ETB a móvil y desagregado, así:

Número Documento	Fecha de Registro	Valor Pesos	Concepto Pago
226409223	2023-07-14	3.254.260	FACTURA ETB 000316130637 - SERVICIO TELEFONIA MOVIL Y VOZ - 01 A 30 JUNIO DE 2023
236089323	2023-07-24	527.289	FACTURA EB 000316053544 - OC 98684 - ETB - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CANAL DE INTERNET DEDICADO
270461723	2023-08-16	3.256.970	FACTURA EB 000317061321 PAGO DE SERVICIO DE LLAMADAS DE TELEFONIA LOCAL, NACIONAL, INTERNACIONAL Y CELULAR DEL INM, DE LA DIRECCIÓN AK 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA CLIENTE No 1428216084 PERIODO 1 A 31 DE JULIO 2023
272625423	2023-08-17	527.289	FACTURA EB000316975769 - ODC 98684 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CANAL DE INTERNET DEDICADO PARA BRINDAR ACCESO A INTERNET A LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES DEL INM - PAGO 9
312293123	2023-09-15	3.256.710	FACTURA EB000317983275 - CUENTA CLIENTE No 1428216084. PERIODO 1 A 31 DE AGOSTO 2023
316591223	2023-09-19	527.294	PAGO FACTURA ETB 000317898437 - OC N° 98684 - 2022

Valores en pesos colombianos

DECRETO 444 DE 2023, ARTICULO 17. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

El mencionado artículo establece: <<Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos. Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio>>. Si bien en la matriz de austeridad no incluye ningún pago en el trimestre por dicho concepto, contempla una estimación de ejecución total de \$92.396.560.

Descripción	% Meta de Ahorro 2023	Meta máxima de obligación INM	Estimación de ejecución	Total Obligado 2023	Diferencia entre meta máxima de obligación y Total obligado a 30 de septiembre de 2023
Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	0,00	\$13.000.000,00	\$92.396.560	\$ 00.000	\$13.000.000

Se identificó a través del filtro en la base de datos de registros presupuestales con la palabra "suscripción", el contrato de compraventa y suministros No. 105 de 2023 con objeto: "Realizar la adquisición de normas internacionales, así como la suscripción a la plataforma e-collection, con el fin de mejorar y mantener el Sistema Integrado de Gestión" suscrito con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec por un valor de \$ 60.009.150, valor que se pagó el 26 de julio de 2023.

DECRETO 444 de 2023. ARTICULO 18. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS. ARTICULO 19. CONDECORACIONES.

En consulta de información a través de los diferentes reportes (registros presupuestales, obligaciones y órdenes de pago) no hay evidencia de desembolsos por parte de la entidad por concepto de regalos, recuerdos y demás relacionados.

DECRETO 444 de 2023. ARTICULO 21. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A continuación, se muestran aspectos relacionados con el seguimiento a las acciones medio ambientales y de ahorro que adelanta la entidad en cuanto a implementación de sistemas de reciclaje, cultura de ahorro y energía, políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, programas pedagógicos, entre otros. Se observaron los siguientes indicadores en el SIG, identificándose la medición de dos en rojo:

Indicador	Valor Real Acumulado	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	Gráfica
Actividades ejecutadas según el plan de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización asegurando el adecuado y permanente funcionamiento de dichos equipos para aportar con la eficiencia y calidad de los procesos de la entidad		↑	75	66,67	66,67	06/oct/2023	88.8933333333 %	
Accidentes Presentados por Derrame de Sustancias Químicas		↑	0	1	0	12/jul/2023	100 %	
Actividades programadas en el Plan de Comercio Exterior ejecutadas de acuerdo con este para la siguiente vigencia, ayudando a la adquisición o traslado de bienes/servicios con proveedores internacionales aportando al cumplimiento de los objetivos del INM.		↑	55	61,54	61,54	09/oct/2023	100 %	
Aprovechamiento de Residuos No Peligrosos		↑	50	36	36	18/oct/2023	72 %	
Compras Públicas Sostenibles		↑	40	130	0	24/jul/2023	100 %	
Control de Vertimientos No Domésticos		↑	60	100	0	24/jul/2023	100 %	
Eficiencia en la generación de residuos peligrosos por unidad de producción		↑	0,37	0,6	0	24/jul/2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de agua		↓	-1	23,81	0	31/ago/2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de energía		↓	-1	30,93	30,93	04/oct/2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de impresiones y fotocopias		↓	-50	-26,39	0	24/jul/2023	100 %	
Eficiencia en el consumo per cápita de agua		↓	0,1	0,06	0	31/ago/2023	100 %	
Eficiencia en el consumo per cápita de energía		↓	40	16,53	16,53	04/oct/2023	100 %	
Eficiencia en la reducción de residuos peligrosos para disposición final		↓	-1	-100	0	24/jul/2023	0 %	
Generación per cápita de Residuos No Peligrosos		↓	0,3	0,15	0,15	18/oct/2023	100 %	
Resultados de indicadores de programas ambientales del periodo en nivel satisfactorio que ayuden a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por las actividades del Instituto y aseguren el cumplimiento normativo aplicable		↑	50	61,54	0	24/jul/2023	100 %	
Sensibilización y Toma de Conciencia ambiental del personal		↑	85	100	0	24/jul/2023	100 %	
Verificación de bienes devolutivos del INM ejecutadas de acuerdo con el cronograma de inventarios, asegurando la existencia física de los mismos para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales del INM		↑	75	100	100	05/oct/2023	100 %	

Respecto al consumo de energía para el trimestre se efectuó pago por \$89.533.980 con una diferencia entre el consumo actual y el anterior como se detalla a continuación:

Número Documento	Fecha de Registro	Valor Pesos	Objeto del Compromiso	Diferencia de consumo
227730823	2023-07-17	\$47.687.030	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, DE LA DIRECCIÓN AK 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA No. 1496973-9. FACTURA No. 731637939-2. PERIODO 8 JUNIO 2023 A 11 JULIO 2023.	128
270438523	2023-08-16	\$41.846.950	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, DE LA DIRECCIÓN AK 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA No. 1496973-9. FACTURA No. 735419864-1. PERIODO 11 JULIO 2023 A 9 AGOSTO 2023.	175

ENERGÍA									
CONCEPTOS FACTURADOS									
Promedio activa de los últimos 6 meses					Promedio reactiva de los últimos 6 meses				
64169					0				
Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Factor	Energía Consumida	Energía Facturada	Precio Unitario	VALOR	
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	4397	4269	128	600	76800	76800	640.7497	\$49.209,577	
CONSUMO REACTIVA SENCILLA	1235	1235	0	600	0	0	159.4543	\$0	
CONSUMO DE ENERGIA 640.7497 (Valor kWh)x76800 (Consumo en kWh)								\$49.209,577	
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....								\$0	
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)								\$49.209,577	
COMPENSAC CALIDAD SERVICIO CREG 015/18								\$5	
SUBTOTAL VALOR OTROS.....								\$-1.522,547	
1 TOTAL ENERGIA:								\$47.687,030	

ENERGÍA									
CONCEPTOS FACTURADOS									
Promedio activa de los últimos 6 meses					Promedio reactiva de los últimos 6 meses				
65022					0				
Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Factor	Energía Consumida	Energía Facturada	Precio Unitario	VALOR	
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	4500	4397	103	600	61800	61800	644.5942	\$39.835,922	
CONSUMO REACTIVA SENCILLA	1307	1235	72	600	43200	43200	163.4978	\$2.011,023	
CONSUMO DE ENERGIA 644.5942 (Valor kWh)x74100 (Consumo en kWh)								\$41.846,945	
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....								\$0	
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)								\$41.846,945	
SUBTOTAL VALOR OTROS.....								\$5	
1 TOTAL ENERGIA:								\$41.846,950	

Los pagos se efectuaron de manera oportuna. En la matriz de austeridad se encuentra registrado el consumo con el valor correspondiente.

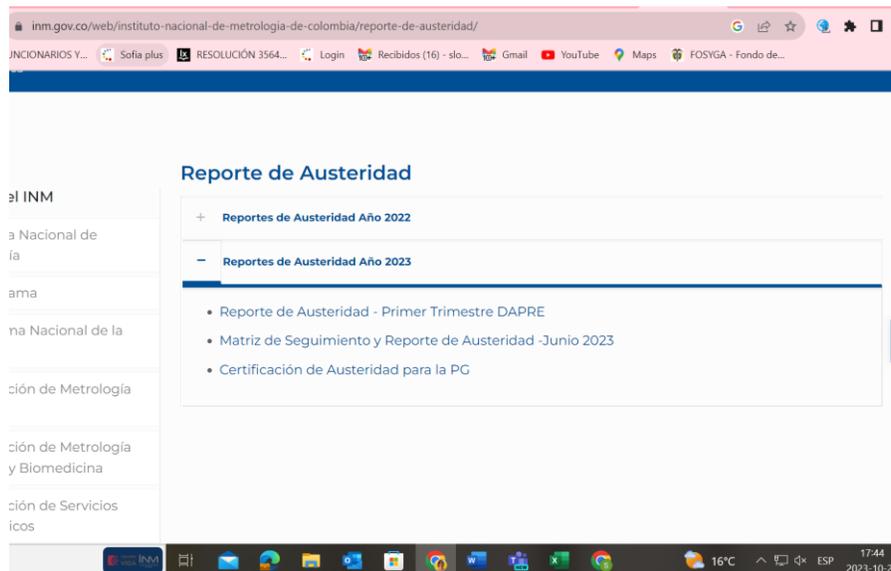
✓ En cuanto al consumo de agua se realizó tres pagos en el trimestre por valor de \$8.658.650 como se muestra a continuación:

Número Documento	Fecha de Registro	Valor Pesos	Objeto del Compromiso
210965623	2023-07-10	3.796.270	PAGO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL INM, DE LA DIRECCIÓN AK 50 No. 26-55 INT 2 CAN, EQUIVALENTE A LA CUENTA CONTRATO No. 11431155. FACTURA No. 41885378814 PERIODO: MARZO 29 DE 2023 A MAYO 27 DE 2023.
273979123	2023-08-18	4.862.380	PAGO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL INM, DE LA DIRECCIÓN AK 50 No. 26-55 INT 2 CAN, EQUIVALENTE A LA CUENTA CONTRATO No. 11431155. FACTURA No. 37292619816 PERIODO: MAYO 28 A JULIO 27 DE 2023.

No se encuentran radicados los recibos de agua y alcantarillado en el SGDEA.

DECRETO 444 DE 2023, ARTICULO 22. REPORTE SEMESTRAL

El artículo en mención indica: <<El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública>>, considerando que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular Externa 017 el 28 de junio de 2023 mediante la cual se fijan los lineamientos para la presentación de los reportes a partir del 4 de julio de 2023 sobre austeridad del gasto con corte a junio 30 de 2023 de acuerdo al Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y Decreto 444 de 2023 se verifica el cumplimiento de esta disposición, consultando la página web del INM y se observó que el 18 de octubre de 2023 fue publicada la siguiente información:



Observándose el cumplimiento de los dispuesto en la normatividad vigente.

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento a los lineamientos para los procesos de contratación estatal, el Instituto Nacional de Metrología canaliza a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los contratos y modalidades disponibles en ella.

LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES

La Directiva 08 de septiembre de 2022 para el efecto indica: <<Las entidades de la administración pública implementarán medidas necesarias para liquidar los contratos con observancia de los términos establecidos, así como implementar planes de choque para eliminar el rezago en liquidaciones. Las Oficinas de Control Interno efectuarán seguimiento a esta directriz>>. En la segunda sesión del Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño CIGD que se llevó a cabo el 19 de julio de 2023, el área Jurídica presentó el cronograma para el proceso de liquidación de los contratos como parte de las actividades definidas para el plan de choque. Adicionalmente, en el plan anual de auditorías de Control Interno de 2023 en el rol de evaluación y seguimiento (informes de Ley) se incluyó la actividad de verificación especial en la terminación y liquidación de contratos, la cual fue expedida el 4 de octubre de 2023.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto definidos por el gobierno nacional y demás normas para la presente vigencia, en especial lo establecido en el Decreto 444 de 2023.

7. ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Listado detallado de contratos de prestación de servicios del III trimestre de 2023.
- ✓ Anexo 2: Total registros presupuestales.

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Lucía López Pedreros
Jefe Oficina Control Interno
Oficina de Control Interno

Revisó: Andrea Jasmín Salina Cruz
Profesional especializado
Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Lucía López Pedreros
Jefe Oficina Control Interno
Oficina de Control Interno